



13/01/03.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expte. N° 68/02 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7°, inc. "r" de la ley provincial N° 3, el Sr. Fiscal de Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la ley de presupuesto a la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente "art. 57°" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 542, con los alcances enunciados en el Título III del Capítulo II – Contrataciones – de la ley territorial N° 6 y la parte pertinente de su decreto reglamentario N° 1505/02.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 6° y en el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS, TECNICO Y DE DESPACHO
DE LA FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición N° 12/2002 del Fondo Permanente "art. 57°" Fiscalía de Estado, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 89/100 (\$4.787,89), en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2°.- Cancelar el Fondo Permanente "art. 57°" Fiscalía de Estado y depositar los saldos remanentes del mismo, disponibles en la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego N°1710252/8 - Fondo Permanente "art. 57°" Fiscalía de Estado - y en la cuenta N°21710252/0 - Fondo Permanente "art. 57°" Fiscalía de Estado (LeCOP)-, en la cuenta corriente N°1710248/1 "Fiscalía de Estado" y

en la cuenta N°21710248/3 "Fiscalía de Estado (LeCOP)" del mismo banco, respectivamente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 92 /02.-

Ushuaia, 30 DIC. 2002


Dr. CARLOS JOSE MARIA CHIESA
Secretario de Asuntos Jurídicos
Fiscalía de Estado de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 92 /02

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
CAMUZZI GAS DEL SUR - Fc. N° 80020-21346495/3	313	668598	12/12/02	\$83,75
COMISION LONGHITANO - DISP. N° 79/02	372	668600	17/12/02	\$152,00
REINT. PASAJE IRIANNI - DISP. N° 78/02	371	668601	17/12/02	\$21,00
COMISION IRIANNI - DISP. N° 78/02	372	668601	17/12/02	\$66,50
RODRIGUEZ, DANIEL E. - Fc. N° 0001-00005535	333	668602	17/12/02	\$78,00
DORNELES, GUILLERMO A. Fc. N° 0002-00009833	296	668603	18/12/02	\$6,40
DORNELES, GUILLERMO A. Fc. N° 0002-00009950	296	668603	18/12/02	\$16,30
TECNOMAX S.R.L. - Fc. N° 0001-00001865	333	668604	18/12/02	\$50,00
TECNOMAX S.R.L. - Fc. N° 0001-00001864	333	668604	18/12/02	\$112,00
TELEFONICA DE ARGENTINA (ADVANCE) - Fc. N° 0299-01934669	319	O.P. LeCOP 020	12/12/02	\$82,00
PINTURAS FUEGUINAS S.R.L. - Fc. N° 0001-000010102	255	668606	18/12/02	\$74,00
PINTURAS FUEGUINAS S.R.L. - Fc. N° 0001-000010103	255	668606	18/12/02	\$10,84
PINTURAS FUEGUINAS S.R.L. - Fc. N° 0001-000010314	296	668606	18/12/02	\$5,00
PINTURAS FUEGUINAS S.R.L. - Fc. N° 0001-000010268	255	668606	18/12/02	\$99,00
QUASAR LAB S.R.L. - Fc. N° 0002-00005470	296	668607608	18/12/02	\$274,00
QUASAR LAB S.R.L. - Fc. N° 0002-00005457	436	668607/608	18/12/02	\$606,90
FERREIRO, NORMA BEATRIZ - Fc. N° 0002-00070397	292	668609	18/12/02	\$89,70
D.P.O.S.S - Fc. N° 0001-01503429	312	O.P. LeCOP 21	19/12/02	\$290,00
D.P.O.S.S - Fc. N° 0001-01503429	312	668610	19/12/02	\$7,32
FINVERS S.A. - Fc. N° 0001-00008438	371	668611/612	23/12/02	\$24,00
ASOC.PROPIETARIOS DE TAXI - Fc. N° 0001-00001061	371	668613	23/12/02	\$40,00
FUENTES, OLGA - Fc. N° 0001-00002274	353	668614	23/12/02	\$5,00
MASTER'S INFORMATICA S.R.L. - Fc. N° 0002-00004251	436	668615/616	23/12/02	\$1.274,00
TRES COLORES S.A. - Fc. N° 0006-00010945	255	668617	27/12/02	\$29,17
TRES COLORES S.A. - Fc. N° 0006-00011146	255	668617	27/12/02	\$86,72
TRES COLORES S.A. - Fc. N° 0006-00010995	255	668617	27/12/02	\$54,55
TRES COLORES S.A. - Fc. N° 0006-00011127	255	668617	27/12/02	\$109,11
SERVICIOS GENERALES Y COMERCIALES SRL. Fc. 0001-0000007	335	668618	27/12/02	\$140,00
CASA LUMAR S.R.L. - Fc. N° 0003-00002344	293	668619	30/12/02	\$216,60
TELEFONICA DE ARGENTINA - Fc. N° 50115620021212	314	668620/621	30/12/02	\$151,87
TELEFONICA DE ARGENTINA - Fc. N° 50115620021212	319	668620/621	30/12/02	\$40,00
TELEFONICA DE ARGENTINA - Fc. N° 50118820021212	314	668620/621	30/12/02	\$402,26
CRIL S.R.L. - Fc. N° 0009-00007257	437	668622	30/12/02	\$89,90
Fondo Permanente "Art.57°" Fiscalía de Estado				4.787,89


Dr. CARLOS JOSÉ MARTA CHESA
Secretario de Asuntos Jurídicos
Fiscalía de Estado de la Provincia